



*ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º TA-14-0499-2, acogido al Decreto 115/2014, de 24 de junio. (2015081967)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lo siguiente:

Expediente: TA-14-0499-2.

Interesado: Kronolift, SL.

Domicilio: Pol. Ind. Ciudad Deportiva, vial 2 nave 2.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia del expediente TA-14-0499-2.

“Asunto: Trámite de Audiencia.

En relación con su expediente acogido a la línea de ayudas destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 115/2014, de 24 de junio, catalogado con el número TA-14-0499-2, se les pone de manifiesto lo siguiente:

Según documento de autoliquidación presentado se comprueba que el sujeto pasivo de la respectiva tasa para la que solicita la subvención no es el solicitante, sino el representante de la sociedad.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención o al archivo de su expediente.

Previamente a resolver y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime, pertinentes, advirtiéndole que si no lo hicieran se procedería a desestimar el expediente.

Mérida, a 6 de abril de 2015. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial. Fdo.: Santos Ferreira Prieto”.

Este trámite de audiencia se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, donde podrán dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.



Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º TA-14-0533-1, acogido al Decreto 115/2014, de 24 de junio. (2015081968)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lo siguiente:

Expediente: TA-14-0533-1.

Interesado: Díaz Trancoso, Antonio.

Domicilio: Plaza de Santiago, 5.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia del expediente TA-14-0533-1.

“Asunto: Trámite de audiencia.

En relación con su expediente acogido a la línea de ayudas destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 115/2014, de 24 de junio, catalogado con el número TA-14-0533-1, se le pone de manifiesto lo siguiente:

De acuerdo con la información obtenida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el solicitante no ejerce actividad económica.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención o al archivo de su expediente.

Previamente a resolver y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ponen de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime, pertinentes, advirtiéndole que si no lo hicieran se procedería a desestimar el expediente.

Mérida, a 19 de marzo de 2015. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial. Fdo.: Santos Ferreira Prieto”.

Este trámite de audiencia se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesto en el tablón de edictos.